

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 3200 DE FECHA
18.10.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

13 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 88

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 4 de agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 3200 de fecha 18 de octubre de 2016, que autoriza permiso de uso en BNUP a don Luis Arturo Bustamante Vásquez; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delego en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 3200 de fecha 18 de octubre de 2016, que Autoriza permiso de uso en BNUP a contribuyente que se indica; el punto 1° en el siguiente sentido:

a) DONDE DICE: 1.- AUTORIZESE hasta el 31 de Diciembre de 2016 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de **LUIS ARTURO BUSTAMANTE VÁSQUEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED], para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Costado poniente del Metro Einstein, a 3 metros de paradero de buses de Transantiago (prohibiéndose estacionar al interior del Metro Einstein), instalándose con un anaquel, que posee las siguientes medidas; largo 1,20 m, por 0,80 m de ancho, y de altura 0,60 m, ejerciendo el giro de: venta de dulces, confites, bebidas.**

b) DEBE DECIR: 1.- AUTORIZESE hasta el 30 de junio de 2017 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de **LUIS ARTURO BUSTAMANTE VÁSQUEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Costado poniente del Metro Einstein, a 3 metros de paradero de buses de Transantiago (prohibiéndose estacionar al interior del Metro Einstein), instalándose con un anaquel, que posee las siguientes medidas; largo 1,20 m, por 0,80 m de ancho, y de altura 0,60 m, ejerciendo el giro de: venta de dulces, confites, bebidas.**

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar los descargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL. POR ORDEN DEL ALCALDE**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM/jpd
19/12/2016